

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA 10510

En Bogotá D.C. a los 26 del mes de JUL de 2025 el jefe del Área de Contratación teniente coronel MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS, y el patrullero SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA, Responsable Registro Bienes y Servicio del Grupo Post-contractual, en cumplimiento a lo ordenado en el **artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015**, efectuada la liquidación, se verificó que NO APLICA el vencimiento de la garantía, se deja constancia del cierre del expediente de la orden de compra 10510.

Yo Bo. Teniente coronel **MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO GALVIS**
Jefe Área de Contratación Dirección Logística y Financiera

Capitán **CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO**
Jefe Grupo Post contractual

Patrullero **SEBASTIAN CAMILO MALAVER VEGA**
Responsable Registro Bienes y Servicios

NOTA 1: De conformidad con la Resolución 0269 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección Logística y Financiera, se determinan las funciones de sus dependencias internas y de dictan otras disposiciones", el cargo de Jefe Área Administrativa no se encuentra contemplado en la normativa anteriormente enunciada.

NOTA 2: Una vez verificado el expediente contractual se evidenció la liquidación bilateral del 06/08/2018, declarando estar a paz y salvo por todo concepto.

Fecha de elaboración: 24/07/2025

Ubicación: \\srvfilesponal1\1\DIPO\diraf\SUDAF\ARCON\IGUCON\DIRAF - BIBLIOTECA CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS 2016\ACTAS DE CIERRE 2016

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.

Teléfono 5159000 Ext. 9744

dilof.arcon-sec@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Anexo tomado fielmente de la Resolución Numero 03049 del 30 de julio de 2014 "por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" anexo 6 hoja No. 212.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

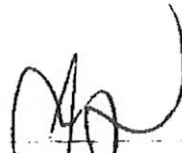
Id Solicitud:	23830
Número de orden de compra a modificar:	10510
Entidad compradora:	Policia Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-08-06 14:22:17

Detalle o justificación

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 10510, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Yolanda Cáceres Martínez
Documento: 60.252.523



Firma de proveedor
Nombre: Luis Felipe Gutiérrez
Documento: 79.142.178 Boquete



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10510**

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C, 06 AUG 2018

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 60.252.523 de Pamplona- Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: N° 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A

NIT: 890900943

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 79.142.178 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 10510

OBJETO: adquisición banderas para la UNIPEP ✓

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: grandes superficies ✓

4/25

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10510

FECHA DE EMISIÓN: 13 de septiembre de 2016 ✓

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de septiembre de 2016 ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de septiembre de 2016 de conformidad con acta de recibo a satisfacción del 13/12/16 suscrito por el supervisor del contrato.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: DIECINUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL \$19.024.720,00 incluido IVA, así: ✓

Ítem	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Total
1	Bandera dos Colores 3x2 mts BAN02 ✓	26	Unidad	\$365.860,00	\$9.512.360,00
2	Bandera tricolor 3x2 mts BAN01	26	Unidad	\$365.860,00	\$9.512.360,00
TOTAL					\$19.024.720,00

FORMA DE PAGO:

las contempladas en los términos y condiciones de uso de la tienda virtual del Estado Colombiano para las Entidades compradoras en el Acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para compra de banderas.

el pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagaran las facturas al gran almacén dentro de los 30 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de caja (PAC).

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10510

**SUPERVISOR DE LA
ORDEN DE COMPRA:**

será el Jefe del Grupo de intendencia Dirección Administrativa y Financiera, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
10510	50716 del 13/09/2016 ✓	\$20.488.160,00	285716 del 13/09/2016 ✓	\$19.024.720,00 ✓

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 13/12/2016 ✓	\$19.024.720,00 ✓	01041356783 del 12/10/2016 ✓	\$19.024.720,00 ✓
VALOR TOTAL	\$19.024.720,00	VALOR TOTAL	\$19.024.720,00 ✓

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$19.024.720,00	\$19.024.720,00 ✓	\$0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
04/01/2017 ✓	255317 ✓	\$19.024.720,00 ✓	\$226.329,00 ✓	\$18.798.391,00 ✓
VALOR TOTAL		\$19.024.720,00	\$226.329,00	\$18.798.391,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 modificado por el Artículo 217, Decreto Nacional 019 de 2012,

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10510

Artículo 11 y 32 de la Ley 1150, Manual de contratación y demás Leyes y Decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones del 12/09/2016 y 12/12/2016 mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor FREDDY JOSÉ MUÑOZ
RODRÍGUEZ
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 10510 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 10510

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Yolanda Cáceres Martínez
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

[Signature]
LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO
Representante Legal de la firma **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O**
ALKOSTO S.A

**SUPERVISOR DE LA ORDEN
DE COMPRA**

[Signature]
Mayor **FREDDY JOSÉ MUÑOZ RODRÍGUEZ**
Jefe Grupo Intendencia DIRAF

Elaboro: Pro03 Clara Iván Jiménez Perdomo *CP*
Reviso: IT Alexander González Malentín *AG*
 Analista Contractual y Seguimiento - DIRAF
Reviso y aprobó: IL Yuly Katherine Dettón Gutiérrez *YG*
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E) - DIRAF
Reviso: MY Freddy José Muñoz Rodríguez
 Jefe Grupo Intendencia - DIRAF
Reviso y aprobó: MY Eliecer Cubillos Rodríguez *EC*
 Jefe Área de Contratación - DIRAF
Reviso: CI German Alberto Torres Cortés *GC*
 Subdirector Administrativo y Financiero

Fecha de elaboración: 03/08/2018
Ubicación Z:\2018\Mis Documentos\liquidaciones\2018

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co

